

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

34763 *CIEVA, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
TEXNASE, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Las Juntas Generales Universales de ambas sociedades, de fecha 4 de noviembre de 2011, se acordaron la fusión de las mismas, mediante la absorción de Texnase, Sociedad Limitada Unipersonal por parte de Cieva, Sociedad Limitada Unipersonal, con la consiguiente disolución y extinción sin liquidación de la sociedad absorbida y la transmisión en bloque de su patrimonio social a favor de la sociedad absorbente, que adquirirá por sucesión universal los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades que se fusionan a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 44 de la Ley 3/2009.

Adzaneta de Albaida, 7 de noviembre de 2011.- El Administrador de ambas sociedades, Antonio Sebastia Soler.

ID: A110082196-1